

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

ACTA*Título reunión***COMISIÓN DISCIPLINARIA**

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Madrid	27/10/2016	9:30 h.	10:10 h.

<i>Asistentes</i>	
D. Wenceslao Francisco Olea Godoy	Presidente
D ^a Carmen Llombart Pérez	Vocal
D ^a María Victoria Cinto Lapuente	Vocal
D ^a Roser Bach Fabregó	Vocal
D. Vicente Guilarte Gutiérrez	Vocal
D. Enrique Lucas Murillo de la Cueva	Vocal
D ^a María Ángeles Carmona Vergara	Vocal
D. Javier Aguayo Mejía	Secretario

Acuerdos alcanzados

Uno. - Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 13 de octubre de 2016. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Dos. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria por el que incoa expediente disciplinario a xxx por la comisión de las faltas muy graves de desatención, ausencia injustificada y falta de motivación de las resoluciones dictadas como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Tres. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria por el que incoa expediente disciplinario a xxx del xxx por la comisión de una comisión de una falta muy grave, grave o leve de retraso como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

de todos los miembros de la Comisión.

Cuatro. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria por el que incoa expediente disciplinario a xxx por la comisión de una falta muy grave de abuso de autoridad, grave de trato desconsiderado y leve de desatención como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Cinco. Expediente Disciplinario nº xxx.- Imponer a xxx por su actuación como titular del Juzgado de xxx, una sanción de suspensión de funciones por tiempo de tres años por la comisión de una falta muy grave del art. 417.9 de desatención y otra sanción de multa por importe de 3000 € por la comisión de una grave del art. 418.5 por haber incurrido en trato desconsiderado. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Seis. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la Resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por la que se inadmite el recurso de alzada presentado por xxx, en calidad de denunciante, contra el acuerdo de archivo del expediente disciplinario incoado a xxx por la posible comisión de una falta muy grave de desatención como Juez de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Siete. Diligencia Informativa JM nº xxx .- Archivar la queja de xxx presentada por retraso en la resolución del recurso contencioso-administrativo militar núm. Xxx ante el Tribunal xxx, pues si bien se aprecia demora en el dictado de la sentencia (13 de septiembre de 2016), hay que tener en cuenta que la plantilla judicial del Tribunal xxx imprescindible para el correcto ejercicio de la potestad jurisdiccional de un (1) xxx y cuatro (4) xxx (xxx) es, desde el mes de octubre de 2014, de un (1) xxx y dos (2)xxx . Lo que supone, repartiéndose las ponencias equitativamente, un incremento del sesenta por ciento de carga sobre cada ponente. Situación ésta próxima a ser paliada con la incorporación de dos Vocales xxx recientemente designados por el Consejo General del Poder Judicial.

Por último en lo que respecta a la posposición de este procedimiento al recurso contencioso-administrativo núm. xxx, presentado, igualmente, por el Sr.xxx , significar que cada procedimiento tiene su propia dinámica, que depende, entre otros factores, de la solicitud y admisión o no de prueba, la mayor o menor facilidad para practicar los trámites de notificación y comunicación del tribunal con las partes, el agotamiento o no de los plazos

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

procesales, la rehabilitación de términos caducados por aplicación del artículo 135 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el planteamiento o no de incidentes procesales o recursos contra resoluciones interlocutorias, y, por otro lado, estos procedimientos que se comparan han sido turnados a ponentes distintos, dependiendo la prontitud en dictar sentencias del ritmo y circunstancias de cada ponente, que es quien comunica a la Secretaría Relatoría, para cada sesión de deliberación y fallo programada, los procedimientos en los que aportará proyecto de sentencia para que sea debatida y, en su caso, dictada por la Sala. Este procedimiento correspondió a uno de los dos Vocales Togados de este Tribunal xxx que no tenía a su cargo en esos momentos ponencia por causa penal ni otro motivo impeditivo y, tras ser puestas a su disposición las actuaciones el 7 de marzo de 2016, procedió con toda corrección y eficacia a instruirse de ellas, incluirlas dentro de la sesión programada para el 31 de mayo siguiente y presentar a deliberación el proyecto de sentencia que, aprobado por la Sala, se dictó y firmó en esa misma fecha. En definitiva se ha tratado de una situación ocasionada por la dinámica y situación de dos ponentes distintos, derivada, en definitiva, de la saturación de quien suscribe a lo largo del primer semestre de 2016. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Ocho. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 600 euros que le fue impuesta a xxx por comisión de una falta de retraso como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Nueve. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 400 euros que le fue impuesta a xxx por la comisión de una falta grave de desatención reiterada como titular del Juzgado xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Diez. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la cantidad de 650 € pendiente de abonar de la sanción de multa de 1500 € que le fue impuesta a xxx, por la comisión de una falta grave de retraso como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

todos los miembros de la Comisión.

Once. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la cantidad de 916,76 € pendiente de abonar de la sanción de multa de 1500 € que le fue impuesta a xxx, por la comisión de una falta grave de retraso como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Doce. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 1500 euros que le fue impuesta a xxx por una falta grave de retraso como Magistrado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Trece. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 500 euros que le fue impuesta a xxx por la comisión de una falta grave de retraso como Magistrado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Catorce. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la comunicación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido, en vía ejecutiva, liquidada parcialmente la cantidad de 435,50 euros de la sanción de 1000 euros impuesta a xxx por la comisión de una falta grave por trato desconsiderado como Juez de xxx, declarando el resto incobrable. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Quince. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 301 euros que le fue impuesta a xxx por la comisión de una falta grave de retraso como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Dieciséis. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 1500 euros que le fue impuesta a xxx por la comisión de una falta grave de retraso como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Diecisiete. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 500 euros que le fue impuesta a xxx por la comisión de una falta grave de retraso como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Dieciocho. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 600 euros que le fue impuesta a xxx por la comisión de una falta grave de abuso de autoridad como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Diecinueve. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 300 euros que le fue impuesta a xxx por la comisión de una falta leve de desatención como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Veinte. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 1000 euros que le fue impuesta a xxx por la comisión de una falta grave por revelar datos o hechos que conoció como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Veintiuno. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 600 euros que le fue impuesta a xxx por una falta grave de incumplimiento reiterado e injustificado del horario de audiencia pública en su actuación como Juez de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Veintidós. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber sido liquidada, en vía ejecutiva, la sanción de multa de 1500 euros que le fue impuesta a xxx por una falta grave de retraso como titular del Juzgado de xxxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

Veintitrés. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber abonado a xxx el importe de las sanciones de 1300 euros más intereses que le fueron impuestas por su actuación como titular del Juzgado de xxx, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Veinticuatro. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber abonado a xxx el importe de la sanción de 2000 euros más intereses que le fue impuesta por su actuación como titular del Juzgado xxx, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Veinticinco. Expediente Disciplinario nº xxx.- Quedar enterada de la confirmación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de haber abonado a xxx el importe de 300, 51 euros más intereses que le fue impuesta por su actuación como titular del Juzgado de xxx. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Veintiséis. Fuera del orden del día y por unanimidad de sus integrantes, la Comisión Disciplinaria acuerda dar traslado al Pleno del Consejo General del Poder Judicial de su preocupación por la dificultad que para el debido ejercicio de sus funciones se produce como consecuencia de la forma y tiempo en el que se remiten los expedientes disciplinarios con propuesta de sanción. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

Vº Bº Presidente

El Secretario